



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2328525 ext. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de mayo de 2024

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	LINA MARÍA HERNÁNDEZ ROZO
DEMANDADO:	HEALTHFOOD S.A EN LIQUIDACIÓN
RADICADO:	050013105002 20190043700
ASUNTO:	Liquidación de costas y agencias en derecho

Por la Secretaría del despacho procédase a la liquidación de las costas y agencias en derecho, en la suma de \$4.000.000 a cargo de sociedad HEALTHFOOD S.A. EN LIQUIDACION y a favor de LINA MARÍA HERNÁNDEZ ROZO.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de mayo de 2024

El suscrito Secretario del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín, en acatamiento de lo dispuesto en el auto anterior procede a liquidar el proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA

A cargo de HEALTHFOOD S.A EN LIQUIDACIÓN,
a favor de LINA MARÍA HERNÁNDEZ ROZO

\$4.000.000

El suscrito Secretario del Despacho pone en conocimiento al Juez la liquidación de costas de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
Secretario



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de mayo de 2024

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	LINA MARÍA HERNÁNDEZ ROZO
Demandado:	HEALTHFOOD S.A EN LIQUIDACIÓN
Radicado:	050013105002 20190043700
Asunto:	Aprueba Costas

Revisada la liquidación de costas que antecede, se imparte su aprobación (CGP art. 366).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a2b3a0e082bc284d6b01db2269606f80592e5fc67f64b50560cf341d806bbce**

Documento generado en 09/05/2024 04:19:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>